

Doña. ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

“7.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 23/2024, mediante bajas.

Por resolución de esta Alcaldía de 29 de mayo de 2024 se aprobó la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Palencia correspondiente al ejercicio 2023 con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo por importe de -1.425.519,61 euros.

El artículo 193 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regula las acciones a realizar cuando se produce la situación señalada:

“1. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.

2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.

3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.”

Analizada la situación presupuestaria se considera posible, no afectando a la gestión ordinaria de los servicios de este Ayuntamiento, proceder a la reducción de gastos en el presupuesto del ejercicio 2024 por importe de 1.425.519,61 euros, minorando la aportación al Patronato Municipal de Deportes y los créditos disponibles del Capítulo de Gastos de Personal.

Por lo anteriormente expuesto, previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de quince votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (2),

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	24/09/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	24/09/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d5a108cef3d2420a9a7c2b5bb5c3e778001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Vamos Palencia (3) y PSOE (10), nueve abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y del PP (8), y un voto en contra del grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el Presupuesto General de 2024 mediante reducción de gastos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

BAJAS						
ORG.	PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
2	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.898.662,73	-242.000,00	1.656.662,73
2	13200	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.434.083,24	-200.000,00	1.234.083,24
2	13600	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.031.042,08	-170.000,00	861.042,08
2	13600	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	750.512,70	-120.000,00	630.512,70
4	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	756.222,67	-90.000,00	666.222,67
2	13600	16000	SEGURIDAD SOCIAL	935.003,20	-75.000,00	860.003,20
3	15320	13002	OTRAS REMUNERACIONES P.LABORAL FIJO	241.091,54	-64.940,54	176.151,00
4	92000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	531.827,87	-60.000,00	471.827,87
4	16400	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	224.210,46	-40.000,00	184.210,46
3	17100	13000	RETRIBUCIONES P.LABORAL FIJO	350.455,09	-20.000,00	330.455,09
4	92000	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	308.904,66	-45.000,00	263.904,66
4	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	624.697,41	-40.000,00	584.697,41
4	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	348.293,21	-35.000,00	313.293,21
4	92000	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	201.149,88	-20.000,00	181.149,88
1	34100	41100	APORTACIÓN PATRONATO DEPORTES	5.195.000,00	-203.579,07	4.991.420,93
				16.636.044,65	-1.425.519,61	15.210.525,04

Resultando un presupuesto con superávit por importe de 1.425.519,61 euros con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.663.956,43	-249.105,58	-1.221.940,54	33.192.910,31
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	38.708.096,13	1.255.303,91	0,00	39.963.400,04
3.- Gtos. Financieros	1.221.500,00	0,00	0,00	1.221.500,00
4.- Transfer. Corrientes	10.219.381,00	234.761,81	-203.579,07	10.250.563,74
5 – Fondo de contingencia	917.489,48	-781.504,21	0,00	135.985,27
6.- Inversiones Reales	6.731.991,22	18.321.507,06	0,00	25.053.498,28
7.- Transf. Capital	204.023,00	12.606,40	0,00	216.629,40
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.893.000,00	0,00	0,00	3.893.000,00
SUMAS	96.571.437,26	18.793.569,39	-1.425.519,61	113.939.487,04

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	26.192.300,00	0,00	0,00	26.192.300,00
2.- Impuestos Indirectos	4.279.851,03	0,00	0,00	4.279.851,03

Firma 2 de 2
 Raquel Miriam Andrés Prieto
 Alcalde Presidente
 24/09/2024
 Firma 1 de 2
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 Secretario General
 24/09/2024

3.- Tasas y otros Ingresos	27.831.798,00	0,00	0,00	27.831.798,00
4.- Transferencias corrientes	31.722.069,21	930.436,54	0,00	32.652.505,75
5.- Ingresos Patrimoniales	171.120,00	0,00	0,00	171.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.003.360,00	-277.454,61	0,00	1.725.905,39
7.- Transferencias de Capital	684.511,16	4.339.893,25	0,00	5.024.404,41
8.- Activos Financieros	12.000,00	13.800.694,21	0,00	13.812.694,21
9.- Pasivos Financieros	3.674.427,86	0,00	0,00	3.674.427,86
SUMAS	96.571.437,26	18.793.569,39	0,00	115.365.006,65

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el art. 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, en Palencia a 23 de septiembre de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL. -
Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Vº Bº Y CÚMPLASE
LA ALCALDESA.-.
Firmado electrónicamente por
Doña Miriam Andrés Prieto

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	24/09/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	24/09/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5a108cef3d2420a9a7c2b5bb5c3e778001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

